APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO N° 43

CHILLÁN VIEJO, 05 ENE 2018

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4360 de fecha 29.12.2016, que aprueba el presupuesto año 2017.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N° 228 con fecha 04.01.2018, según Factura Nro. 2531 de fecha 14.12.2017 de la Empresa **COMERCIALIZADORA TALENET LTDA. RUT 77.700.780-7,** decreto de pago N° **3992** de fecha 29.12.2017 es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. **INCORPÓRESE AL INVENTARIO EDUCACION MUNICIPAL:** Los bienes Adquiridos en la Factura Nro. 2531 de fecha 14.12.2017 de la Empresa **COMERCIALIZADORA TALENET LTDA. RUT 77.700.780-7**, Orden de Compra 3673-1125-CM17 de fecha 29.11.2017.

CANTIDAD	ESPECIFICACION	DEPTO. ASIGNADO
01	CARRO VACIO PARA COMPUTADORAS PORTATILES E4U	ESCUELA NEBUCO

2. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento Educación de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OBS/MVY/smv
DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, RRHH, Encargada Inventario (2, Escuela.*

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO V° B° CONTROL INTERNO

- 5 ENE 2018